



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 071
(28 FEB 2017)

Por el cual se desagrega la liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2.017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el Artículo No. 67 del Decreto No. 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 026 de noviembre 22 de 2016, se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017.

Que mediante Decreto No. 843 de diciembre 30 de 2016, se liquidó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017.

Que en el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, quedaron incluidos en el presupuesto de Ingresos recursos por valor de QUINIENTOS SETENTA MILONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$570.383.307.00), correspondiente a recursos del SGP APSB del municipio de Chachagüi en el rubro presupuestal 14101 denominado "Municipio de Chachagüi."

Que en el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2017, quedaron incluidos en el presupuesto de Gastos recursos por valor de QUINIENTOS SETENTA MILONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$570.383.307.00), correspondiente a recursos del SGP APSB del municipio de Chachagüi en el rubro presupuestal 24101 denominado "Municipio de Chachagüi."

Que estos recursos tienen destinación específica para inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico, en especial a financiar los proyectos de Inversión del Municipio de Chachagüi en sectores de Acueducto, Aseo, Alcantarillado y transferencias al PDA

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregase el rubro Presupuestal de Ingresos No. 14101 denominado "Municipio de Chachagüi" para la vigencia fiscal 2017, en la suma de QUINIENTOS SETENTA MILONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$570.383.307.00), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION
14101	MUNICIPIO DE EL CHACHAGUI	570,383,307.00
1410101	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	570,383,307.00
141010101	INGRESOS CORRIENTES - SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	570,383,307.00
14101010101	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB CSF	342,199,988.00
14101010102	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB SSF	228,183,319.00

ARTICULO SEGUNDO: Desagregase el rubro Presupuestal de Gastos 24101 denominado "Municipio de Chachagüi." para la vigencia fiscal 2017, en la suma de QUINIENTOS SETENTA MILONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$570.383.307.00), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION
24101	MUNICIPIO DE CHACHAGÜI	570.383.307.00
2410101	MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	570.383.307.00
241010101	INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - VIGENCIA	570.383.307.00
24101010101	SERVICIO ACUEDUCTO	162.872.107.33
2410101010101	Acueducto - Almacenamiento	12.358.916.66
2410101010102	Acueducto - Tratamiento	12.358.916.66
2410101010103	Acueducto - Conducción	9.269.187.49
2410101010104	Acueducto - Macromedición	6.179.458.33
2410101010105	Acueducto - Preinversiones, Estudios	19.922.637.84
2410101010106	Acueducto - Formulación, Implementación, y Acciones de Fortalecimiento para la Administración y Operación de los Servicios	50.875.540.41
2410101010107	Acueducto - Subsidios	51.907.449.95
24101010102	SERVICIO ALCANTARILLADO	87.748.308.25
2410101010201	Alcantarillado - Recolección	6.179.458.33
2410101010202	Alcantarillado - Transporte	12.358.916.66
2410101010203	Alcantarillado - Preinversiones, Estudios	61.794.583.28
2410101010204	Alcantarillado - Subsidios	7.415.349.99
24101010103	SERVICIO ASEO	91.579.572.42
2410101010301	Aseo - Proyecto de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Solidos	9.269.187.49
2410101010302	Aseo - Preinversión y Estudios	48.199.774.96
2410101010303	Aseo - Subsidios	34.110.609.97
24101010104	TRANSFERENCIA PDA INVERSION	228.183.319.00
2410101010401	Transferencia PDA Inversión	228.183.319.00

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, 28 FEB 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador


Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto


Revisó: Mario Fernando Benavides
Secretario de Hacienda